



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de Abril de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 369/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 3576/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Pablo Casas en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, solicita, a partir del 13 de marzo de 2017, las designaciones interinas de las agentes María Agustina Sanz Garea y María Agustina López Iriarte en los cargos de Secretario y Prosecretario Coadyuvante, respectivamente, y las promociones interinas de los agentes Santiago Baldomar, Alejandro Josemaría Zen y Gonzalo Enrique Franchi Rodriguez a los cargos de Prosecretario Administrativo, Oficial y Escribiente, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó, mediante el Dictamen RLL/OD N° 75/17, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Antonela Mandolesi, desde el 13 de marzo de 2017 hasta el 10 de julio de 2017.

Que para cubrir el mencionado cargo de Secretario, el Sr. Magistrado propone la designación interina de la agente María Agustina Sanz Garea, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, conforme Resolución de Presidencia N° 1438/16.

Que, de hacerse lugar a la designación interina de la agente Sanz Garea, se propone la designación interina de la agente María Agustina López Iriarte en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, actualmente desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo, conforme Resolución de Presidencia N° 925/15.

Que, para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo, se propone la promoción interina del agente Santiago Baldomar, actualmente desempeñándose en el cargo de Oficial, cargo en el cual se encuentra confirmado por concurso, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, conforme Resolución de Presidencia N° 1248/14.

Que para cubrir el cargo de Oficial que queda vacante, se propone la promoción interina del agente Alejandro Josemaría Zen, actualmente desempeñándose en el cargo de Escribiente, con carácter interino, en el mencionado Juzgado, conforme Resolución de Presidencia N° 1111/16.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que, por último, el Sr. Magistrado propone la promoción interina del agente Gonzalo Enrique Franchi Rodriguez para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Zen. Al respecto se informa que el agente Franchi actualmente se encuentra designado en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, conforme Resolución de Presidencia N° 687/16.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1228/03-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 13 de marzo de 2017, a la agente María Agustina Sanz Garea, Legajo N° 2719, en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Antonela Mandolesi, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Designar, a partir del 13 de marzo de 2017, a la agente María Agustina López Iriarte, Legajo N° 2773, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Agustina Sanz Garea y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Estela Andrea Liotta, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Promover, a partir del 13 de marzo de 2017, al agente Santiago Baldomar, Legajo N° 3577, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Agustina López Iriarte.

Art. 4°: Promover, a partir del 13 de marzo de 2017, al agente Alejandro Josemaría Zen, Legajo N° 6373, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Santiago Baldomar.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 5º: Promover, a partir del 13 de marzo de 2017, al agente Gonzalo Enrique Franchi Rodríguez, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Alejandra Josemaría Zen y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 369 /2017



Dra. Marcela I. Basterra  
Vicepresidenta  
Consejo de la Magistratura de la  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

